

partida de todos en esta materia, respecto de los planes y estrategias para la gestión del recurso, respecto del reciclaje, reutilización y valorización de los residuos, respecto de la gestión de los residuos especiales, respecto del cobro de los servicios, y respecto de las prohibiciones y sus correspondientes sanciones, entre otros aspectos contemplados en la propuesta legal, traerán consigo un cambio importante atiniente a la dispersa e insuficiente normativa que nos rige.

Ley de áreas silvestres protegidas: Este proyecto resulta sumamente relevante para el futuro del país por sus implicaciones sobre el uso del territorio, el desarrollo de actividades productivas, la conservación de la biodiversidad y la ocupación irregular de las áreas protegidas, entre otros aspectos. A pesar de los avances que registramos en esta materia, aún se debe mejorar el marco legal de las áreas silvestres protegidas especialmente en lo relativo a las categorías de manejo existentes, a la incorporación de nuevos mecanismos para facilitar la gestión de ellas -como el co-manejo-, y al financiamiento por medio de figuras como los fideicomisos entre otros de los múltiples temas que esta iniciativa aborda. Por su relevancia de cara al desarrollo humano sostenible merece una discusión serena que permita dotarnos del mejor marco legal posible en esta delicada e importante temática.

Una nueva Ley de zona marítimo-terrestre: Finalmen-

te, aunque a la fecha no se ha presentado una propuesta de reforma integral a la *Ley de zona marítimo-terrestre* existente, sí hay distintos proyectos -no necesariamente en curso legislativo- con alcances parciales que responden, en muchos casos, a intereses específicos, entre ellos el proyecto de “territorios comunitarios costeros”; también están los esfuerzos de la Contraloría General de la República para contar con una nueva legislación, y los del Programa de Regularización de Catastro y Registro con el propósito de promover modificaciones puntuales y regularizar cierta ocupación en la zona restringida de la zona marítimo-terrestre. En este orden de ideas, se requiere impulsar procesos participativos y de consulta que consideren los intereses de los diversos actores, con el propósito de consensuar una posición respecto del marco legal deseable para ordenar la frágil zona costera.

Por último, un paso imprescindible sería contar con una política ambiental que guíe adecuadamente las acciones específicas en materia legal. Si bien es cierto un plan nacional de desarrollo debe cumplir estos objetivos, tales planes suelen poseer horizontes temporales relativamente cortos (cuatro años) si se considera la conveniencia de establecer políticas ambientales de más largo plazo.

Inicio – Siguiente

Nuevo gobierno: ¿ruptura o continuismo?

OSVALDO DURÁN

La herencia de destrucción de la naturaleza que arrastra el partido de la nueva presidenta no augura que ésta pueda lograr avances significativos en materia de protección y conservación. Sumar al discurso oficial el “componente ambiental” no significa que haya determinación, voluntad ni condiciones reales para resolver problemas ni para evitar otros nuevos relacionados con la sostenida guerra contra la naturaleza en el país.

Algunos de los peores proyectos en la historia del país se impulsaron como prioridades en la presente administración gubernamental. La minería en Crucitas y en otros sitios del país como Osa y el territorio indígena Bribri, la privatización del agua en Sardinal, la entrega y subasta privada de las playas en Guanacaste, la promoción de marinas, la imposición de represas sin atender la gravedad de los daños a la

naturaleza y a la gente, como en Pacuare y Diquís, el megaturismo de enclave, la expansión de monocultivos como la piña, el desmantelamiento de la base alimentaria nacional, el favorecimiento de negocios privados con el saqueo de la biodiversidad camuflada en proyectos de bioprospección, son solo algunos de los proyectos cuya amenaza no desaparecerá por el hecho de cambiar mandos en el Gobierno central.

El discurso ambientalista del Gobierno ha servido para esconder una verdadera tragedia para la naturaleza del país. El *marketing* verde sigue siendo un elemento usado para posicionar una imagen de país cada vez más retirada de la realidad. A nivel internacional, el Gobierno juega con dos elementos que hacen creer que efectivamente en el país se respeta la naturaleza: la filtración de información que permite ocultar los efectos destructivos del crecimiento económico basa-

do en el mercado verde, y la complicidad de un amplio y mayoritario segmento de la economía mundial que, amparado en la misma lógica expansiva con la que comulga el Gobierno, no está interesado en frenar ese modelo de crecimiento económico. En la época de la globalización de los negocios lo que manda es el flujo de inversiones y la expatriación de la renta generada. El escenario en el que convergen los intereses económicos corporativos y se aprecian los resultados de la propuesta destructiva es el de promoción de la inversión externa directa, que, asociada al turismo de enclave, implica daños irreparables para la naturaleza y las comunidades impactadas.

La visión utilitaria de la naturaleza y su promoción y conversión en materia prima para la inversión externa directa se confirma con acciones premeditadas como el otorgamiento del tercer puesto mundial -entre 163 países- en el “índice de conservación ambiental” que elaboran las universidades de Yale y Columbia para el Foro Económico Mundial de Davos. En el marco de la crisis destructiva de la naturaleza, la desidia, la inopia, la negligencia y el desfinanciamiento de los parques nacionales y otras áreas protegidas resulta irónico el argumento de que “la calificación se debe principalmente a las inversiones que esos países -Islandia, Suiza y Costa Rica- han hecho en infraestructura medioambiental, control de la polución y otras políticas enfocadas a la sostenibilidad a largo plazo” (*Summa* 15-3-2010).

La otra faceta de este modelo destructivo es que, en la misma medida que se expande el mercado-naturaleza, crece la inequidad social asociada a él, como se comprueba con el crecimiento de la pobreza en las áreas con mayor proyección de negocios relacionados con la llamada “Costa Rica verde”. En síntesis: la naturaleza subsidia el mercado verde y la privatización, concentración y desnacionalización de la riqueza. De seguro, ese tipo de premios internacionales no se otorgarían -o al menos tendrían más credibilidad- si las prestigiosas universidades que hacen el zarandeo se informaran más cuidadosa y objetivamente. Apenas unos días antes de que Costa Rica recibiera ese premio, circuló en medios informativos no comerciales una noticia intitulada: “El pueblo abrió camino al mar para la recuperación del manglar de Matapalo” (*elpais.cr* 1-3-2010), en la que se indicaba que “más de un centenar de dirigentes comunales y ambientalistas, a punta de pala, abrieron un canal para que el mar recupere el territorio que anteriormente ocupaba el manglar de playa Matapalo, en Sardinal de Carrillo, Guanacaste, frente al Hotel Riu”, que lo destruyó con sus construcciones. También, hace apenas unos meses se incumplió, de nuevo, la orden de demolición de los hoteles Las Palmas y Suerre que usurparon y destruyeron parte del refugio Gandoca Manazanillo en Talamanca sur. Se puede continuar una lista de centenares de casos denuncia-

dos, oficialmente o no, con los cuales se demuestra que la naturaleza en el país sobrevive gracias a la acción de la gente y a pesar del Gobierno.

En virtud de esa herencia, el único reto notable del Gobierno entrante sería iniciar una nueva política que limite seriamente y condicione el crecimiento económico basado en la explotación de la naturaleza. Si no hay ruptura con la política ambiental vigente los retos seguirán siendo los mismos: elevar la inversión privada utilizando la naturaleza como cantera y fuente subsidiadora de los negocios impulsados.

Desde hace décadas, en Costa Rica se vislumbraban las confrontaciones sociales que ya afloraron producto de la “guerra contra la naturaleza”. Conflictos sociales como los de Crucitas, Talamanca, Pacuare, Diquís, Montes de Oro, la zona marítimo terrestre, etc., no fueron provocados y generados por las comunidades sino por los gobiernos y las empresas privadas que imponen sus proyectos. Desgraciadamente, de manera directa o indirecta el Gobierno y los empresarios cuentan con el favor de los medios comerciales de información, pues los efectos negativos de ese modelo de sociedad fijado en el crecimiento económico se difunden por lo general de manera parcial. En todo caso, la información no es suficiente como para reemplazar el imaginario de que vivimos en un país respetuoso de la naturaleza.

El ejercicio que sí resulta oportuno hacer de cara a la nueva administración es el de recuperar los retos de las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil, que en la mayoría de los casos tienen larga data. Algunos de los puntos medulares de la agenda civil en los que se podría gestar una convergencia respetuosa de intereses entre el nuevo gabinete y quienes desde distintas posiciones defienden la naturaleza son:

- Respeto de las decisiones de los pueblos originarios sobre sus territorios, y particularmente respeto sin condiciones del *Convenio 169* de OIT, que no equipara los derechos de los indígenas a los del resto de la gente, sino que les consigna un trato justo y diferenciado,
- Negociación respetuosa con las comunidades nacionales de cualquier proyecto que las afecte negativamente, y eliminación de la imposición y el soborno como mecanismo de implementación.
- Aprobación de la reforma al artículo 121 -inciso 14- de la *Constitución política* para impedir que el agua salga del dominio público, y esto está directamente asociado con el aseguramiento del agua como derecho humano fundamental y, paralelamente, eliminación de las oportunidades de privatizarla directa o indirectamente para asegurar que su uso prioritario sea el consumo humano y comunitario.
- Aseguramiento de la moratoria indefinida de la minería a cielo abierto (aunque en realidad lo cuerdo es eliminar cualquier opción para este tipo de explo-

tación, pues la moratoria siempre será una acción temporal).

- Enfrentamiento urgente, responsable y colectivo del reto de definir cuál es el modelo energético que debe asumir la sociedad costarricense (a estas alturas de la historia es una simple irresponsabilidad estimular cualquier forma de consumismo con energías de origen fósil o con otras pretendida y falsamente inofensivas como los biocombustibles y la hidráulica; además, el problema de fondo ya no es “energético” sino cultural y ético y las respuestas deben apuntar a los límites del consumo y no al bienestar inmediato).

- En materia de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, urge prohibir la producción transgénica en el país y de inmediato declarar de interés y urgencia nacionales el etiquetado de cualquier traza de microorganismos genéticamente modificados en los alimentos que se importan o se producen dentro del país.

- Si el nuevo Gobierno desea concretar una verdadera señal de protección y respeto de la naturaleza, debería ordenar de inmediato que se deseche el proyecto de ley No. 17.211 (ley de áreas silvestres protegidas) (que es la peor iniciativa que se ha presentado en muchos años contra la naturaleza y, si se aprobara, consumaría las oportunidades para concesionar a privados el patrimonio natural del país; el articulado de este proyecto merece un cuidado especial porque atenta directamente contra todo el andamiaje legal y la concepción de protección del patrimonio natural del Estado).

- Desechar el proyecto recién mencionado debe tener un correlato de política económica y ecológica para asegurar el financiamiento del sistema nacional de áreas protegidas iniciando con los parques nacionales. Pero si ese proyecto es la propuesta para concretar la promesa de campaña del Partido Liberación Nacional de que “propondremos a la Asamblea Legislativa un cuerpo normativo integral para la protección de las áreas protegidas ya que el actual es disperso”, tendremos que aceptar que el panorama es absolutamente adverso para la biodiversidad del país, y en ese caso simplemente seguiremos avanzando hacia los funerales de las áreas protegidas. Como ha divulgado el Ministerio de Ambiente, tal es su nivel de in-

solvencia que se tardaría 75 años para pagar sus deudas a razón de dos millones de dólares por año. Éste es un aspecto en el que el Gobierno tiene una oportunidad excepcional de converger con la sociedad costarricense, cumpliendo su discurso de que “dotaremos a las áreas de conservación de los recursos humanos y financieros que requieren”.

- Otra oportunidad que tiene el Gobierno para desmarcarse de la saliente administración es desechando el proyecto de ley de electricidad que conduce a la apertura del mercado eléctrico colocando a las empresas privadas en igualdad de oportunidades empresariales con el Ice, lo cual se consumaría con la creación de la “Autoridad Administradora del Mercado” como nuevo ente regulador entre otras medidas. Insistir en proyectos como éste solo generará mayor desacuerdo con las comunidades, sobre todo ahora que ya nadie puede negar la vinculación directa entre la explotación del agua para generar electricidad privada y su exportación.

- La ruptura entre la entrante administración y la saliente se podría concretar satisfactoriamente también derogando el decreto ejecutivo No. 35.748 MP-Minaet-Mivah, del 8 de enero de 2010, mediante el cual se amplió en 200 metros el anillo de contención de la Gran Área Metropolitana (75% del área de ampliación no es apta para el urbanismo dada su alta fragilidad).



Alfredo Huerta